



Para despachos de oficio quarto m

**SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.**

Demisochos<sup>to</sup>. ocho: L<sup>o</sup> Sr. Alc. avenido efecto de  
lo que tienen mandado, hicieron comparecer  
antesi a Benito Serrano Mr. Carpintero  
Vecino de la Villa de Villanueva estan te  
en esta y p.<sup>a</sup> antemi el Crno. le recibieron  
Juram<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> hizo p.<sup>a</sup> D<sup>ho</sup> Sr. Magistro de  
nal de Cruz recono<sup>do</sup>. p.<sup>a</sup> el que ofrecio de  
ar verdad en lo que cupiere, y fuere pres.<sup>o</sup>  
y habiendolo sido p.<sup>a</sup> el Auto que antese de.  
Dijo: Reconocido la Barca propio de esta  
Villa con aquella escrupulosidad que es  
anexas a su Caracter, y sin embargo q.<sup>e</sup>  
anotado q.<sup>e</sup> las dos Barandillas que ay en  
el lado derecho a la parte de abajo estan al-  
go quebrantadas, como y tambien el fuen-  
to primeramente tener una orilla del mismo  
modo quebrantada, Consideras que estos  
defectos nianun temotam. son capaces de  
eritar las Nabeas. de d<sup>ha</sup>. Barca  
con respeto a que todo lo demas que es

